



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4693

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2021

Folio: 2021-4693

Certificado de ingresos: 2021-266044

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIDAL CHAVEZ CHAVEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 271-019-011

Propietario: VIDAL CHAVEZ CHAVEZ

Domicilio: PRIVADA DE LOS GIRASOLES 6815 COLONIA TABALAOPA LOS GIRASOLES ETAPA III

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	84.40	47.10		5,892.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	84.40	47.10		235.70
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	84.40	47.10		589.25
19902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	84.40	47.10		235.70
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,767.75
TOTALES			0.00	168.80	94.20		\$ 8,720.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IV.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2021 13:32:40

Recpción: null

Usuario:

302c02145e1d20050e94f628bee0fc7e806a3955194cbaf6021448aac851b80206be3c215d8e66bddac1ef581be6